



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 30.05.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) meses hasta el día 29 de septiembre próximo inclusive, al jockey aprendiz SERGIO R.E. BARRIONUEVO, por no exigir debidamente a su conducido, el S.P.C. "EMBRUJADO HOLT" en la 4ª. carrera del día viernes 24 de mayo ppdo.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el viernes 7 de junio próximo, al jockey aprendiz FACUNDO E. ROLDAN, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día viernes 24 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "NIÑA ASPERA".

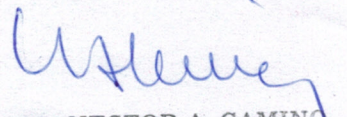
SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de junio próximo, al jockey WALTER A. AGUIRRE, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 27 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 5ª carrera al S.P.C. "TOPADA LETAL"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días viernes 7 y sábado 8 de junio próximo, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber pesado 1,100 kg. y 1.400 kg de más, al registrar su peso neto, luego de disputadas la 14ª y 13ª. carrera del viernes 24 y lunes 27 de mayo ppdo., donde condujo a los S.P.C. "DESTINY DEITY" y "FLOR AZTECA", respectivamente; y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz CARLOS S. PEREZ GULLO, por haber pesado 800 grs. de más, al registrar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del lunes 27 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "LEDECKY" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey ALEXIS O. LOPEZ, por haber pesado 800 grs. de más, al registrar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del lunes 27 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "COCOTERA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el viernes 7 de junio próximo, al jockey ROBERTO M. TORRES, por haber pesado 700 grs. de menos, al registrar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del lunes 27 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "SUSANA K".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

300519

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



COMISIÓN DE CARRERAS

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "BATTAGLIA" a cargo del entrenador S.P.C. D. JUAN C. ETCHECHOURY (h), por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 3ª carrera del día lunes 27 de mayo ppdo. Asimismo, se dispone a hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "MILAGROS SHY" a cargo del entrenador S.P.C. D. JORGE L.BELTRAMONE, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 13ª carrera del día lunes 27 de mayo ppdo. Asimismo, se dispone a hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

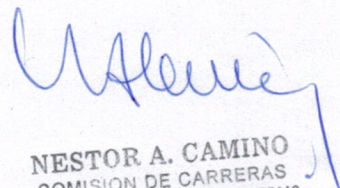
STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "AMIGUITO ENZITO", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANTONIO GONZALEZ, por partir retrasado en la 2ª carrera del día viernes 24 de mayo ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 24 de mayo ppdo. y hasta el día 22 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo. -

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "DANCER VISIÓN", a cargo del entrenador s.p.c. D. CESAR O. ZAPICO, por negarse a dar partida en la 4ª carrera del día viernes 24 de mayo ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 24 de mayo ppdo. y hasta el día 22 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo. -

CABALLERIZA Y COLORES

INFORMAR: el cambio de denominación social del propietario de la Caballeriza "DON ARMANDO", siendo el titular de la misma ARMONI S.R.L., y cuyos colores son: chaquetilla oro, cruz de lorena lila, mangas oro, listas lila, gorra oro, borla lila. -


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“CAROL SELEME”**, que participara de la 12ª carrera del día lunes 6 de mayo ppdo., clasificándose en primer lugar; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 22 de mayo ppdo., se procedió a la apertura del “frasco control” en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Señor Entrenador s.p.c. D. Mariano A. Manso, el representante de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA) Señor Maximiliano Gómez Cortes, Melania Gambino, Bioquímica, perito y Andres Smetana, Veterinario;

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el “frasco control”, ratifican los resultados obtenidos originariamente, presencias de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras encuadrada en la 2ª categoría (Artículo 36, Inciso VII); según acta N° 048/1905 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD).

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, el mismo se notificó del resultado de la contraprueba, no agregando otros elementos;

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo con lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE

1º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el día 15 de mayo ppdo. y hasta el 14 de septiembre próximo inclusive al entrenador s.p.c. D. MARIANO ARIEL MANSO;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el día 15 de mayo ppdo. y hasta el 14 de septiembre próximo inclusive al S.P.C. **“CAROL SELEME”**;

3º.- Distanciar del marcador de la 12ª carrera del lunes 6 de mayo ppdo., al S.P.C. **“CAROL SELEME”**, quedando como definitivo de la manera que sigue: primero **“SEÑORA**

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

300519

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



COMISIÓN DE CARRERAS

CONTADORA”; segundo “SUNDAY GIRL”, tercero “GATA SOLEADA”, cuarto “SALINAS QUEEN” y quinto “FORLISA”

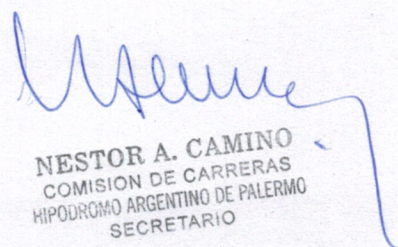
4°.- Notificar de la presente resolución a los interesados. -

NOTIFICADO:

FIRMA:

Nº. DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO